



ANUNCIO

Mediante la Resolución n.º 182/2025 de fecha 28 de julio, se aprobó la convocatoria para la cobertura en comisión de servicios entre el personal funcionario de las administraciones consorciadas de una plaza/puesto de nueva creación ante la falta de personal de administración del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla.

De acuerdo a lo estipulado en el dispositivo cuarto de la misma, se procede a publicar el contenido de la citada Resolución:

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 182/2025
Fecha de Resolución: 28/07/2025

La Vicepresidencia del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 19 de los Estatutos y la delegación de facultades efectuada mediante Resolución de la Presidencia núm. 105/2023, de 4 de octubre, ha resuelto lo siguiente:

Aprobación de convocatoria pública para la cobertura en comisión de servicios entre personal funcionario de las Administraciones consorciadas de una plaza/puesto de nueva creación ante la falta de personal de administración.

Por Acuerdo de la Junta General del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2024, se aprueba inicialmente la modificación de la Plantilla orgánica del personal del Consorcio y Relación de Puestos de Trabajo, publicándose el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 82, de 29 de abril de 2024. Habiendo transcurrido el preceptivo plazo de exposición pública y en ausencia de alegaciones, el acuerdo ha devenido definitivo, siendo publicado en el BOP nº 128, de 3 de julio de 2024.

Como ya se motivaba en el expediente de la modificación aprobada, con la Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaíra.

Q4100884H

Código Seguro De Verificación	xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	31/07/2025 09:03:23
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==		





creación de 15 plazas y 16 puestos se trataba de culminar una 1ª Fase en el proceso de adecuación de los RRHH en línea con la transformación que está experimentando el Consorcio en su estructura orgánica y funcional como Administración, a fin de adecuarla a la carga de trabajo resultante de haber asumido los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial y de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, y que deberá completarse con otras fases subsiguientes hasta alcanzar un dimensionamiento acorde con un nivel de cobertura adecuada a los nuevos Servicios transferidos y a los que restan por transferir. Y según se especificaba en el informe de la Intervención de Fondos, la creación de las nuevas plazas/puestos quedaba supeditada a la correspondiente dotación de créditos en las aplicaciones del capítulo I del Presupuesto de gastos.

En reunion mantenida por la Vicepresidencia y Gerencia del Consorcio con la parte social el 16 de mayo de 2024, se puso de manifiesto la situación insostenible de falta de medios personales en la estructura administrativa del ente que hace inviable que puedan gestionarse los expedientes en un tiempo mínimamente razonable; además es más que necesario personal en el Área económica a fin de gestionar la aplicación de la Ordenanza aprobada para la liquidación y cobro de las tasas correspondientes.

Si bien es cierto que en los últimos meses se ha visto incrementada dicha Plantilla con la incorporación de dos TAG y 4 auxiliares administrativos también es cierto que han cesado las comisiones de servicios existentes hasta ahora en el Consorcio encontrándose, a día de hoy en trámite los procesos selectivos para su selección con carácter definitivo, de dos plazas de Auxiliares administrativos.

Estas incorporaciones evidentemente han mejorado la situación pero resultan aún insuficientes para paliar el atraso acumulado en los expedientes en el Área Económica por la falta de personal manifestada y, principalmente, para avanzar en la culminación de objetivos que esta entidad debe hacer frente en corto plazo que hacen necesario la existencia de un economista que apoye el Área Económica del Consorcio.

Es por ello que se hace necesario cubrir de manera inaplazable, temporal y urgente el puesto que ahora se relaciona mediante la oportuna convocatoria para su cobertura provisional en comisión de servicios de manera voluntaria entre el personal funcionario perteneciente a las administraciones consorciadas que reúnan todos los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo:

DENOMINACIÓN: Tecnico/a de Gestión de Tasas.
PLAZA: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (Economista).
CUERPO: Administración Especial.
CÓDIGO PLAZA: 122

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaíra.

Q4100884H

Código Seguro De Verificación	xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	31/07/2025 09:03:23
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==		





CÓDIGO DEL PUESTO: 0111-1
Nº PUESTOS: 1
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: Grupo A. Subgrupo A1
FORMA DE PROVISIÓN: Reasignación de puestos Administraciones Consorciadas.
TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciatura en Económicas o Grado Equivalente.
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO: 23.
COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL: 24.463,61 €

El coste de esta cobertura provisional en el ejercicio 2025, utilizando los datos anuales calculados por la Jefatura de Sección de RRHH para todo el año, y ajustándolos a partir de septiembre dado que se estima en 2 meses el tiempo necesario para resolver la convocatoria (julio y agosto), asciende a un total de 21.543,22 euros, de acuerdo con el siguiente desglose por conceptos e imputación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Importe Septiembre a Diciembre 25
32/13600/12000 Sueldos Grupo A1_P.P.Extra	5.850,51 €
32/13600/12009 P.P.Extra C.Destino	433,47 €
32/13600/12100 Complemento destino	2.615,04 €
32/13600/12101 Comp.Especifico_P.P.Compl.	8.148,71 €
32/13600/16000 Seguridad Social	4.495,49 €
TOTAL	21.543,22 €

Por la Intervención de Fondos se ha emitido informe con fecha 4 de julio de 2025 y número de operación 225100527, acreditando la existencia de crédito disponible a nivel de bolsa de vinculación y suficiente por el tiempo estimado para financiar el coste de las nuevas dotaciones de personal en lo que resta de año.

En virtud de lo expuesto y a la vista del informe de la Jefa de Sección de Recursos Humanos del Consorcio de fecha 27 de Junio de 2025, y de la Intervención de Fondos de fecha 4 de julio de 2025, esta Vicepresidencia, en virtud de las facultades previstas en el art. 19 de los Estatutos del Consorcio y de las conferidas por resolución de la Presidencia nº 105/2023, de 4 de octubre, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la cobertura provisional del siguiente puesto mediante comisión de servicios voluntaria entre personal funcionario perteneciente a las administraciones consorciadas (en la actualidad, Diputación Provincial de Sevilla y Ayuntamientos de Aguadulce, Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Écija, Fuentes de Andalucía, Herrera, Mairena del Alcor, Morón de la Frontera, Las Navas de

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaíra.

Q4100884H

Código Seguro De Verificación	xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	31/07/2025 09:03:23
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==		





la Concepción, Los Palacios y Villafranca, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, La Rinconada, El Ronquillo, Arahal, El Saucejo, Villanueva de Río y Minas, Osuna, Bormujos, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Coria del Río, Gélves, Isla Mayor, Mairena del Aljarafe, Olivares, La Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Santiponce, Tomares, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, El Viso del Alcor, Aznalcóllar, Utrera, Lebrija, Aznalcázar, Cañada Rosal, Valencina de la Concepción, Gines, Cantillana, Lora del Río, Gerena y Castillo de las Guardas) que reúnan todos los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio, conforme a la última modificación de la misma publicada en BOP núm. 128, de 03/07/2024:

DENOMINACIÓN: Técnico/a de Gestión de Tasas.
PLAZA: TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (Economista).
CUERPO: Administración Especial.
CÓDIGO PLAZA: 122
CÓDIGO DEL PUESTO: 0111-1
Nº PUESTOS: 1
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: Grupo A. Subgrupo A1
FORMA DE PROVISIÓN: Reasignación de puestos Administraciones Consorciadas.
TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciatura en Económicas o Grado Equivalente.
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO: 23.
COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL: 24.463,61€

SEGUNDO.- Podrá presentarse a la convocatoria el personal funcionario perteneciente a las administraciones consorciadas que reúnan todos los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo y atendiendo supletoriamente al régimen jurídico que se aplica en la Diputación de Sevilla. Subsidiariamente, también podrá participar el personal funcionario interino que reúna los restantes requisitos establecidos en la misma, ya que, de no existir candidatos/as con la condición de funcionarios/as de carrera, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 10.1 a) del EBEP, podrá designarse como candidato/a idóneo al personal funcionario interino que, habiendo participado en la misma, reúna los requisitos para el desempeño del puesto convocado, teniendo en cuenta el carácter provisional de su cobertura.

En caso de que no sea posible cubrir alguno de los puestos, se podrá cubrir de manera provisional y transitoria con personal de las bolsas de empleo de funcionarios interinos de la Diputación Provincial de Sevilla.

TERCERO.- El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaíra.

Q4100884H

Código Seguro De Verificación	xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	31/07/2025 09:03:23
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==		





Las solicitudes deberán ir dirigidas a la Vicepresidencia del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, acompañadas de currículum vitae.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a las Administraciones consorciadas y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, dando cuenta de ella a la Junta General en la siguiente sesión que celebre.

El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, en la fecha de la firma electrónica.

Crtra. Sevilla-Utrera, pk13. 41500 Alcalá de Guadaíra.
Q4100884H

Código Seguro De Verificación	xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	31/07/2025 09:03:23
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/xUt8HQFs2DaeHA9w2ljwng==		

